

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

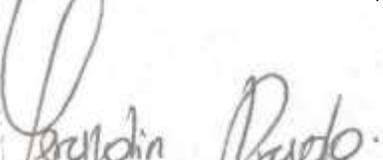
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: MARCELA PATRICIA LEGUIA BARRIOS
DDO: ALBERTO ELIAS ALVAREZ MARTINEZ
RAD: 2023-00158

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	1.934.176,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	1.934.176,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	1.934.176,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	1.934.176,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	1.934.176,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	1.934.176,50
TOTAL	\$ 9.670.882,50

Del señor Juez atentamente,


YERALDIN PRADO CAMACHO
CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar
T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

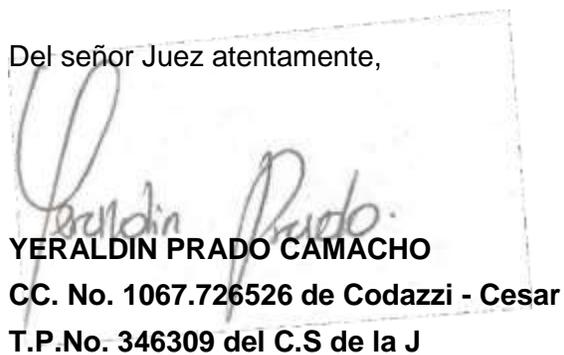
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: YESICA MARIA PARRA VERGARA
DDO: LUIS EDUARDO TORRENEGRA CERA
RAD: 2023-00159

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	1.366.578,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	1.366.578,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	1.366.578,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	1.366.578,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	1.366.578,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	1.366.578,00
TOTAL	\$ 6.832.890

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO
CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar
T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

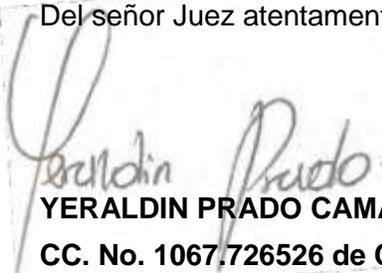
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: ANDRES FELIPE ACEVEDO AGUIRRE
DDO: ARIEL ENRIQUE ACEVEDO FLOREZ
RAD: 2023-00161

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	2.174.173,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	2.174.173,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	2.174.173,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	2.174.173,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	2.174.173,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	2.174.173,50
TOTAL	13.045.041,00

Del señor Juez atentamente,


YERALDIN PRADO CAMACHO
CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar
T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: JEIBER JAIME SIERRA PEREZ
DDO: SANDRA MILENA MADRID SOTO
RAD: 2023-00164

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	2.178.827,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	2.178.827,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	2.178.827,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	2.178.827,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	2.178.827,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	2.178.827,50
TOTAL	13.072.965,00

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO

CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: BEATRIZ CECILIA VILLADIEGO
DDO: EMELSON MANUEL CHAVEZ
RAD: 2023-00165

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	1.178.217,50
TOTAL	7.069.305,00

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO

CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

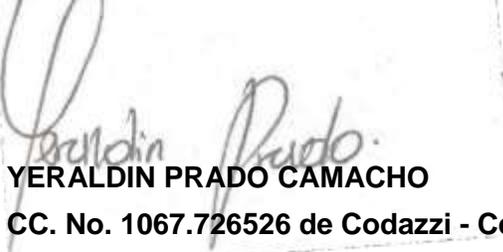
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: DEIBER LUIS RICARDO HERNANDEZ
DDO: YOLIMA DEL CARMEN GOMEZ PEREZ
RAD: 2023-00167

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	1.498.487,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	1.498.487,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	1.498.487,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	1.498.487,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	1.498.487,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	1.498.487,00
TOTAL	8.990.922,00

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO

CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

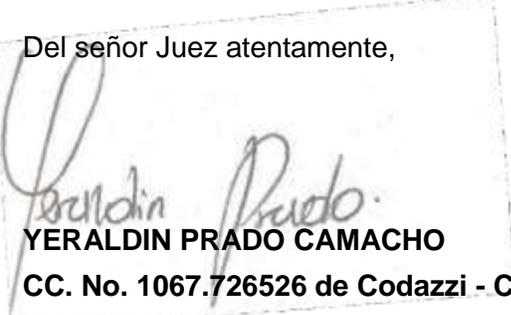
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: LUIS ALFONSO HERRERA HERRERA
DDO: LIVIA ESTELA TIRADO ROSALES
RAD: 2023-00154

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

Cuota de alimentos mes de enero 2023	2.178.827,00
Cuota de alimentos mes de Febrero 2023	2.178.827,00
cuota de alimentos mes de marzo 2023	2.178.827,00
Cuota de alimentos mes de abril 2023	2.178.827,00
Cuota de alimentos mes de mayo 2023	2.178.827,00
cuota de alimentos mes de junio 2023	2.178.827,00
TOTAL	\$ 13.031.628

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO
CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

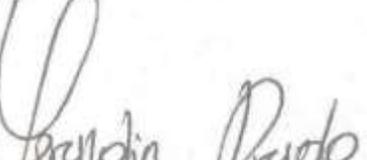
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: CRUZ MUGUEL TANGARIFE BLANCO
DDO: CARMEN ELENA BLANCO CORREA
RAD: 2023-00156

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	1.401.998,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	1.401.998,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	1.401.998,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	1.401.998,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	1.401.998,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	1.401.998,00
TOTAL	\$ 7.009.990

Del señor Juez atentamente,


YERALDIN PRADO CAMACHO
CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar
T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

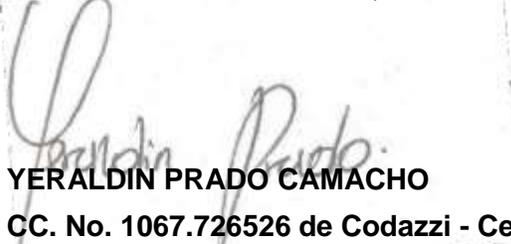
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: KELY JOHANA HERRERA MACHADO
DDO: CRISTIAN MANUEL RUIZ SANCHEZ
RAD: 2023-00160

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	1.968.776,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	1.968.776,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	1.968.776,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	1.968.776,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	1.968.776,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	1.968.776,00
TOTAL	9.843.880,00

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO

CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: ANGEL DE JESUS ALVAREZ REYES
DDO: AYDUTH DEL SOCORRO GAVIRIA
RAD: 2023-00166

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ENERO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE FEBRERO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MARZO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE ABRIL	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	1.178.217,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	1.178.217,50
TOTAL	7.069.305,00

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO

CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

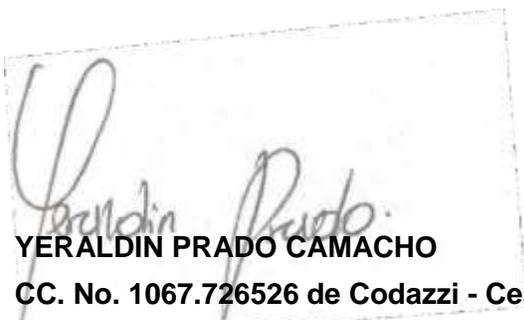
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: CELIA ROSA MORALES GALEANO
DDO: CARLOS JOSE VIDAL BETANCOUR
RAD: 2023-00211

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	960.874,50
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	960.874,50
TOTAL	1.921.749,00

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO

CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar

T.P.No. 346309 del C.S de la J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

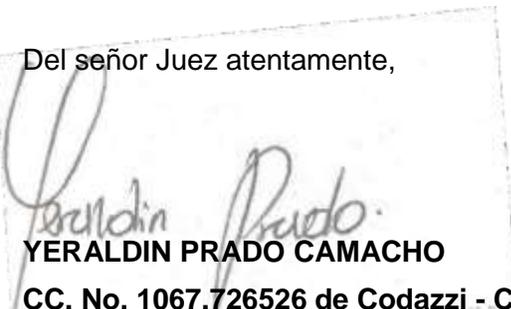
Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DET: MAYRA ALEJANDRA ARROYO RODRIGUEZ
DDO: NATIVIDAD SOFIA RODRIGUEZ MONTIEL
RAD: 2023-00214

YERALDIN PRADO CAMACHO, reconocida dentro del presente proceso como apoderada del demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar, la entrega de los dineros a favor de la suscrita con facultad para recibir, que han sido consignados a nombre de mi poderdante dentro del proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida.

CUOTA DE ALIMENTOS MES DE MAYO	801.539,00
CUOTA DE ALIMENTOS MES DE JUNIO	801.539,00
TOTAL	1.603.078,00

Del señor Juez atentamente,



YERALDIN PRADO CAMACHO
CC. No. 1067.726526 de Codazzi - Cesar
T.P.No. 346309 del C.S de la J